



La tranquilidad cotidiana de los vecinos de Preston, hoy Consejo Popular de Guatemala en **Mayarí**, sufrió fisuras hace algunas jornadas cuando por violaciones de las normas sanitarias de un taxista, varias personas contagiaron con la **COVID-19**.

El hecho despertó las alarmas en **Punta de tabaco**, como otrora fue conocido ese espacio geográfico mayaricero, acariciado por las aguas de la bahía de Nipe.

Cuando todos pensaron que las bendiciones de estar alejados de la pandemia serían permanentes (ni un caso hasta inicios de la segunda semana de mayo de 2021) llegaron personas con escafandras verde y ambulancias que alarmaron al vecindario.

Un niño sería el primero positivo al PCR en tiempo real, luego su papá, más tarde una vecina y ahora dos personas más, residentes en la calle 15 del citado batey.

Ante la actual situación, complejizada además por la constante aparición de focos de mosquitos, trabajadores de salud pública iniciaron una intervención sanitaria que busca cortar las fuentes de contacto y evitar la transmisión de la enfermedad causada por el coronavirus Sars-cov 2.

Entre las medidas aplicadas, resalta la limitación de movimientos en el área y el asesoramiento comunitario, con enfoque integrador para elevar la disciplina social y cumplir las normas sanitarias.

Según la denominación establecida, de Cuarentena modificada, será controlado el acceso y salida desde la portada de la comunidad, al tiempo que los residentes de los 22 apartamentos en el edificio F, con vínculos directo en uno de los casos positivos a la COVID-19, deben cumplir con el aislamiento domiciliario planificado.

Las autoridades de salud en Mayarí, informan que este proceso será similar en 10 apartamentos del edificio 6, muy cerca del núcleo poblacional donde aparecieron los nuevos contagiados por la pandemia.

Las limitaciones del movimiento serán efectivas de forma muy puntual en 71 viviendas, en las cuales residen 175 personas, las que recibirán el servicio de mensajería establecido por el Consejo popular para satisfacer sus necesidades básicas.

Lo estipulado por el Consejo de defensa municipal, reunido hoy en la propia zona, deja claro que el resto de los vecinos de Guatemala, agrupados en más de 2200 viviendas, tendrán restricciones de movimiento, por lo que deberán elegir a un miembro de la familia para realizar las gestiones habituales, entre las que cuentan la compra de productos en las bodegas o de medicamentos en la farmacia.

En la jornada de este martes fueron concretados los anillos de control sanitario y continúa el trabajo activo de pesquisas, con énfasis en los barrios interiores con mayor impacto por la COVID-19.

Valoraciones de expertos de salud, apuntan que de cumplirse estrictamente la actual estrategia de enfrentamiento, la situación debe ser solventada en los próximos 14 días.

En las últimas horas fueron evaluados como positivos al **PCR en tiempo real**, una mujer y un hombre de 88 y 37 años de edad respectivamente, contacto de caso confirmado y residentes en la calle 15 del poblado de Guatemala.

También hoy fue informado de forma oficial un caso positivo de COVID-19, hombre de 64 años, vecino del edificio 3 en el poblado de Levisa, contacto de caso confirmado